

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA
"ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE
SALUD MUNICIPAL", SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 de agosto de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3308/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de la "Asociación de Funcionarios de Salud Municipal", de fecha 07 de junio de 2016; la Providencia N° 736 del Administrador Municipal, de fecha 13 de junio de 2016; el Memorándum N° 753 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de julio de 2016 con V° B° de Alcaldía; la Providencia N° 1876 de Alcaldía, de fecha 25 de julio de 2016; el Acuerdo N° 814 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 157 realizada el día martes 02 de agosto de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

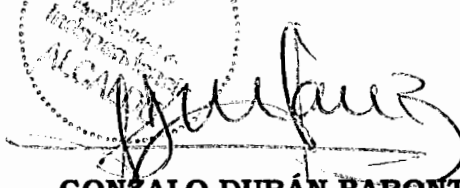
DECRETO:

OTORGASE Subvención Municipal a la "Asociación de Funcionarios de Salud Municipal" Rut 65.069.590-9, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), destinado a financiar una jornada de autocuidado para el personal.

ÍTEM 215.24.01.005.001.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y **hecho,** **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FEC/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Desarrollo Comunitario - OBRAS - DIMAO - Juzgado - DAEM - Salud - Tesorería - Contabilidad - Asociación de Funcionarios de Salud Municipal - Oficina de Partes.